DOCUMENTACION NECESARIA A PRESENTAR PARA REALIZAR EL EMPADRONAMIENTO:

1.- HOJA PADRONAL debidamente cumplimentada y firmada por todos los mayores de edad.

Orginales y fotocopias de :

- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS QUE DESEAN EMPADRONARSE (D.N.I., TARJETA DE EXTRANJERO, PASAPORTE, LIBRO DE FAMILIA PARA LOS MENORES DE EDAD y SU DNI SI LO TIENEN.)
- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA: (CUALQUIERA DE ELLOS)
 - ESCRITURA DE PROPIEDAD O RECIBO DEL IBI
 - CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, (si la fecha del contrato de alquiler es superior a la fecha de presentación a la fecha en la que se va a proceder al empadronamiento ha de adjuntar también Recibo de Pago de Alquiler del último o penúltimo mes.")
 - * DICHO DOCUMENTO HA DE DEFINIR <u>CLARAMENTE</u> <u>LA DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA</u> DONDE SE DESEA REALIZAR EL EMPADRONAMIENTO (NOMBRE DE CALLE Y Nº, PISO Y PUERTA.)
 - SI EL DOCUMENTO PRESENTADO SÓLO MENCIONA A UN MIEMBRO MAYOR DE EDAD, ÉSTE TENDRÁ QUE <u>AUTORIZAR AL RESTO</u> QUE DESEA EMPADRONARSE APORTANDO CORRESPONDIENTE DOCUMENTO DE TITULARIDAD DE LA VIVIENDA Y SU D.N.I., TARJETA DE EXTRANJERO O PASAPORTE. (la autorización ha de ser firmada por la persona que autoriza)

** EN EL CASO DE RECTIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS, SE DEBERÁ APORTAR DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL DATO CORRECTO.

2. <u>SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRÓN</u> MUNICIPAL:

DEBERÁN FIGURAR TODOS LOS MIEMBROS QUE DESEAN EMPADRONARSE (firmada además por todas las personas mayores de edad)

- 3. <u>DECLARACIÓN JURADA NEGATIVA DE</u>
 <u>EMPADRONAMIENTO</u>: SÓLO DEBERÁ SER
 CUMPLIMENTADA CUANDO SE EMPADRONAN
 EXTRANJEROS POR PRIMERA VEZ EN ESPAÑA O
 ESPAÑOLES PROCEDENTES DEL EXTRANJERO (firmada
 además por todas las personas mayores de edad)
- ** CUANDO SE TRATE DEL EMPADRONAMIENTO DE MENORES DE EDAD, ÉSTOS HAN DE HACERLO JUNTO CON EL PADRE O LA MADRE; SI EL MENOR DE EDAD SE EMPADRONA EN CASA DE UNOS FAMILIARES HA DE AUTORIZAR EL PADRE O LA MADRE DICHO EMPADRONAMIENTO.